



## Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación					
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>		Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2018			
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		12/07/2019			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		30/08/2019			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>					
<b>Nombre:</b> Luz Estela Escalante Romero		<b>Unidad administrativa:</b> Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.					
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp con relación al problema que atiende.</li> <li>2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.</li> <li>3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.</li> <li>5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.</li> <li>6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</li> <li>7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.</li> </ol>					
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>					
<b>Cuestionarios</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Formatos</b>	<b>Otros (especifique)</b>	<b>Fuentes de información y evidencias.</b>	



### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los Términos de Referencia de Gestión con Enfoque a Resultados emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, que comprende los temas I. Características del Programa, II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención, III. Análisis de los Procesos del Programa, IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa, V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa, VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa y VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales, a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

#### **I. Características generales del programa**

- Con la información disponible del Programa presupuestario fue posible describir los principales datos, características e información que se le atribuye al mismo, como el nombre, clave, definición, problemática que atiende, su Fin, Propósito, Misión, Visión, tipos y cantidad de poblaciones, presupuesto ejercido, entre otros.

#### **II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención**

- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos no cuenta con un diagnóstico actualizado y unificado, donde se presente la evidencia que permita comprender a través de información teórica y empírica cuál es la situación y la necesidad de contar con apoyos económicos o becas.
- El planteamiento del problema que el Pp atiende no se encuentra bien definido, pues en primer término se observó que el problema central se capturó de la siguiente manera en el Sistema Hacendario: “Las niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas reciben beca y/o apoyo para el acceso, permanencia, egreso o la superación académica en el Sistema Educativo Estatal”, siendo este el Propósito que el Pp emprende. Adicionalmente, la dependencia presentó un documento informal en formato Excel donde el planteamiento del problema se define como: “Son insuficientes los planes de apoyo educativo y becas para la demanda y necesidades la población y son ineficientes los proceso para la asignación”.
- Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp no cuenta con lógica vertical, pues no existe la lógica causal que establece la Metodología de Marco Lógico, toda vez que cuenta con un solo componente, y esto se considera ineficiente para alcanzar el propósito que el Programa emprende, aunado a ello, las actividades no reflejan las acciones necesarias y suficientes que se deben realizar para producir o entregar el componente correspondiente. De igual forma, se observa que el Pp no cuenta con lógica horizontal puesto que los medios de verificación no corresponden a las fuentes de información que se utilizan para reproducir el cálculo de los indicadores.
- El Programa aporta de forma indirecta e impacta en el cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estatal a los que se encuentra alineado.
- La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp, pues este otorga apoyos

con la finalidad de fomentar el acceso, permanencia y conclusión de estudios a los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.

- El Programa cuenta con las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas, mediante las cuales se da a conocer la información específica de cada una de las becas que el Programa otorga a sus beneficiarios; sin embargo, estas no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

### **III. Análisis de los Procesos del Programa.**

- Los procesos que el Pp desarrolla para su operación son congruentes con los del Modelo General de Evaluación de Procesos que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y las fuentes de información documentadas, como las Reglas de Operación del Programa y demás lineamientos aplicables.
- El Programa cuenta con un Comité Técnico del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, lo que se considera un gran acierto, pues es necesario que exista la regulación administrativa para la adecuada transparencia en el manejo de los recursos y que estos se encuentren orientados a la consecución de los fines del Programa.

### **IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.**

- Existen inconsistencias en el seguimiento que se le brindó a los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual del Pp, pues se encuentran discrepancias tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas en la mayoría de los objetivos. Además, ninguno de los dos documentos presenta una justificación clara y concisa en cuanto a las metas no alcanzadas al cierre del ejercicio fiscal.
- Asimismo, se encontró que los datos del seguimiento de la MIR y POA del Pp, no son coincidentes entre estos dos documentos y el Padrón de Beneficiarios presentado, por lo que se determina que la información no se encuentra de manera homologada en los distintos documentos relativos al Programa.

### **V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el programa.**

- El Programa no cuenta con información confiable que permita valorar la situación actual del problema que atiende, con relación al momento en que se diseñó el mismo, toda vez que se carece de un diagnóstico propio del Programa y los indicadores propuestos en la MIR no se diseñaron con información veraz.
- No se ha brindado el puntual seguimiento basado en evidencia y en congruencia al ejercicio de los recursos con a las metas establecidas en el POA del Programa y de igual manera los indicadores propuestos en la MIR no cuenta con información veraz y oportuna en su seguimiento.
- El Programa no cuenta con información tomada de encuestas de satisfacción de las y los beneficiarios, por lo que se requiere que se apliquen este tipo de herramientas para conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.



## VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa.

- El índice de costo efectividad del Programa es de 1.63 lo que de acuerdo con los Términos de Referencia correspondientes, se considera un costo efectividad débil. Esto, debido a que la población atendida superó a la población objetivo establecida, lo cual no sugiere una adecuada planeación en la estipulación de metas.
- Por su parte, el costo promedio por beneficiario del Pp fue de \$2,678.51 pesos; sin embargo, este valor no se considera correcto, toda vez que, en el Padrón de Beneficiarios presentado, se encuentra determinado el monto de cada una de las becas y apoyos educativos que se establecen, los cuales oscilan desde los \$348.00 hasta los \$2,500,000.00 por beneficiario.
- El recurso asignado al Pp se identifica en 13 de las 14 actividades que se establecen para producir el único Componente que contiene el Programa (becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior otorgadas), el gasto acumulado en las actividades fue del 100% con respecto al recurso asignado, en cuanto a las metas se reporta un 37% de cumplimiento con relación a lo programado; no obstante, la información reflejada en los reportes de seguimiento de cierre anual de la MIR, el POA y el Padrón de Beneficiarios no es coincidente, por lo que se concluye que la ambigüedad en la información reportada sesga los resultados de la presente evaluación.

## VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas Federales y/o Estatales.

- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos presenta coincidencias y podría existir duplicidad con programas estatales de diversas instituciones de educativas en el estado, así como con el con el Programa Nacional de Becas (PNB), debido a que cuentan con objetivos similares o iguales (pues entregan becas y apoyos educativos a los educandos), pero atienden a la misma población (estudiantes de los diferentes niveles educativos).

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

Con la información disponible para el Programa presupuestario fue posible describir los principales datos, características e información que se le atribuye al mismo, como el nombre, clave, definición, problemática que atiende, su Fin, Propósito, Misión, Visión, tipos y cantidad de poblaciones, presupuesto ejercido, entre otros.

EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, MIR y POA.

El Programa aporta de forma indirecta e impacta en el cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estatal a los que se encuentra alineado.

La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp, pues este otorga apoyos con la finalidad de fomentar el acceso, permanencia y conclusión de estudios a los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.

El Programa cuenta con las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas, mediante las cuales se da a conocer la información específica de cada una de las becas que el Programa otorga a sus beneficiarios.

Los procesos que el Pp desarrolla para su operación son congruentes con los del Modelo General de



Evaluación de Procesos que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y las fuentes de información documentadas, como las Reglas de Operación del Programa y demás lineamientos aplicables.
El Programa cuenta con un Comité Técnico del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos lo que se considera un gran acierto, pues es necesario que exista la regulación administrativa para la adecuada transparencia en el manejo de los recursos y que estén orientados a la consecución de los fines del Programa.
El Programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite obtener información para brindar el seguimiento adecuado a las metas y objetivos de la MIR y el POA del Pp.
Los Padrones de Beneficiarios por cada tipo de beca se publican en la página de la SEyD.
Se cuenta con Padrón de Beneficiarios que permite dar cuenta de los apoyos entregados por el Programa.
Se cuenta con el Sistema Hacendario PbR/SED, a fin de brindar el seguimiento adecuado a las metas establecidas en la MIR y el POA del Programa.
Al cierre del ejercicio fiscal los recursos asignados al Programa se ejercieron en su totalidad.
<b>2.2.2 Oportunidades:</b>
Existen guías de diseño de la Matriz de Marco Lógico que establecen CONEVAL y la SHCP que permiten mejorar el diseño del Programa desde el planteamiento del problema hasta la construcción de la MIR.
Derivado de los cambios realizados en la MIR 2019, realizar una evaluación de diseño del Programa.
Identificar los indicadores que presentan mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información para medir adecuadamente el avance del Programa para modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2020.
El estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa para abatir el rezago en todos los niveles educativos de la entidad.
Publicar las Reglas de Operación del Programa en el Periódico Oficial del Estado.
Consolidar un Padrón Único de Beneficiarios que integre en un solo documento todos los tipos de becas que se otorgan con la finalidad de evitar duplicidad en la entrega de los apoyos.
Gestionar ante el área competente de la SEyD un sistema que permita consolidar la información de los beneficiarios del Programa en un Padrón Único de Beneficiarios.
Analizar el diseño e instrumentos de planeación y seguimiento y padrones de beneficiarios de los programas que son coincidentes y podría existir duplicidad para identificar posibles referentes para el fortalecimiento de la MIR, el POA y la definición de poblaciones.
<b>2.2.3 Debilidades:</b>
El Programa carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
El planteamiento del problema que el Pp atiende no se encuentra bien definido.
En la MIR del Pp no se presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
La MIR del Programa no cuenta con lógica horizontal, toda vez que no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores



asociados.

El Programa no cuenta con información de encuestas de satisfacción de las y los beneficiarios, por lo que no se permite conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.

Existen inconsistencias en el seguimiento que se le brindó a los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual del Pp, pues se encuentran discrepancias tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas en la mayoría de los objetivos.

La MIR y el POA del Programa no presentan justificaciones claras y concisas al término del ejercicio fiscal.

Los datos del seguimiento de la MIR y del POA del Pp no son coincidentes entre estos dos documentos y el Padrón de Beneficiarios presentado, por lo que se determina que la información no se encuentra de manera homologada en los distintos documentos relativos al Programa.

El Padrón de Beneficiarios del Programa no se encuentra sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.

El Programa no cuenta con información confiable que permita valorar la situación actual del problema que atiende, con relación al momento en que se diseñó el mismo, toda vez que se carece de un diagnóstico propio del Programa, el planteamiento del problema no es adecuado.

No se ha brindado el puntual seguimiento basado en evidencia y en congruencia al ejercicio de los recursos con a las metas establecidas en el POA del Programa y de igual manera los indicadores propuestos en la MIR no cuenta con información veraz y oportuna en su seguimiento.

El Programa no cuenta con el uso de encuestas de satisfacción de las y los beneficiarios, por lo que se requiere que se apliquen este tipo de herramienta para conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.

El índice de costo efectividad del Programa es de 1.63 que, de acuerdo a los Términos de Referencia correspondientes, se considera un costo efectividad débil. Esto, debido a que la población atendida superó a la población objetivo establecida.

El gasto acumulado en las actividades no es congruente con las metas alcanzadas al final del ejercicio fiscal, pues el recurso ejercido fue del 100% con respecto al recurso asignado, en cuanto a las metas se reporta un 37% de cumplimiento con respecto a lo programado.

El Programa tiene coincidencias y podría existir duplicidad con otros Programas en el ámbito estatal y federal, debido a que cuenta con objetivos similares o iguales (pues entregan becas a sus educandos), pero atienden a la misma población, además, se observa que es coincidente y que puede existir duplicidad con el Programa Nacional de Becas (PNB).

#### **2.2.4 Amenazas:**

Cambios en las políticas públicas alusivas al Programa a nivel federal y/o estatal podrían afectar la operación del Pp.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos se considera indispensable para abatir el rezago educativo en el estado de Chihuahua, pues realiza acciones enfocadas a ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles educativos; sin embargo, derivado de la evaluación se detecta que el Programa carece de un diseño adecuado, desde el



planteamiento del problema, lo que impide que se cuente con información confiable y de calidad que permita valorar el impacto que el Programa está teniendo entre la población beneficiada, por lo que se desconoce si las acciones del Pp están dando los beneficios esperados en variables fundamentales como el acceso, permanencia y conclusión en todos los niveles educativos para niños y jóvenes de escasos recursos o los cambios en las oportunidades laborales a las que estos pueden acceder tras recibir los apoyos que el Programa otorga.

Por lo anterior, es necesario que los operadores del Programa apliquen las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación para que el Pp pueda mejorar su diseño, implementación y resultados a fin de contar con información de calidad para la transparencia, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros, entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.
- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Realizar un adecuado planteamiento del Árbol del problema, considerando que el problema que el Programa atiende debe ser único, identificando los efectos que el problema planteado provoca para lo cual se sugiere se debe responder a la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema?, posteriormente identificar las causas que originaron el problema; para ello, se deberá responder a la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema?, estableciendo la relación causa-efecto.
- Una vez construido el Árbol del Problema, construir el Árbol de Objetivos en representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto, para construirlo, se debe partir del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva.
- En función del Árbol del Problema y de Árbol de Objetivos, rediseñar la MIR vigente del Programa a fin de asegurar que este cuente con la lógica vertical y horizontal en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Agregar en los componentes en la MIR todas las becas y apoyos educativos considerados tanto en las ROP como en el Padrón de Beneficiarios, incluyendo los apoyos educativos que se entregan a diversas instituciones ya sean públicas, privadas u organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo en cada uno de ellos las principales actividades que se deben realizar para producir o entregar los componentes, considerando que las actividades cuales deben de ser las necesarias y suficientes para producir el componente asociado, además de

deben de estar ordenadas cronológicamente.

- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de las y los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.
- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas como estadísticas, con la siguiente información: nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.
- Homologar la información de los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Pp, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas.
- Publicar en el Periódico Oficial del Estado las Reglas de Operación del Programa. de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
- Para evitar que existan duplicidades en la entrega de becas y apoyos educativos, se propone mapear programas de distintas instituciones de todos los ámbitos y sectores, que otorguen becas a estudiantes de instituciones públicas, a fin de desarrollar una plataforma informática que permita albergar por tipo de beca, el diagnóstico que identifique la necesidad del apoyo, la periodicidad, el monto o esquema de apoyo, población potencial, objetivo y beneficiarios a fin de precisar el enfoque de atención del apoyo.
- Adicionalmente, se propone integrar un Padrón Único de Beneficiarios del Programa debidamente sistematizado, el cual deberá ser administrado y operado por la Secretaría de Educación y Deporte como cabeza de sector, a efecto de consolidar en una base de datos, la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Programas del sistema educativo estatal que otorgan becas y apoyos educativos a los estudiantes en el Estado, mediante un modelo de datos que determinen los elementos comunes entre ellos para lograr de manera más acertada la toma de decisiones, estadísticas o cualquier otra consulta que pueda influir.
- Brindar un adecuado seguimiento a los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Pp, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos y el Padrón de Beneficiarios del Programa.
- Agregar justificaciones claras y concisas en el seguimiento de metas de la MIR y del POA, de manera tal que cualquier persona ajena al Pp pueda comprender por qué no se han alcanzado las metas estipuladas o bien en caso de que las metas se haya superado considerablemente.
- Establecer un formato de encuestas de satisfacción que se apliquen a las y los beneficiarios del Programa a fin de conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.
- Establecer un documento institucional donde queden claras las especificaciones que diferencian al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos con otros programas estatales



y federales que entregan becas a las y los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior a fin de evitar duplicidades en la entrega de los apoyos.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

##### 4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

##### 4.4 Principales colaboradores:

Lic. Idalia Reyes González

L.R.I. Diana Rocío Márquez Bribiesca

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[hanarvaez@chihuahua.gob.mx](mailto:hanarvaez@chihuahua.gob.mx)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

614-42-3300 Ext. 12472

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos

##### 5.2 Siglas:

PEB

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Educación y Deporte

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:  Estatal:  Local:

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Departamento de Asistencia Educativa

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Departamento de Asistencia Educativa

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Luz Estela Escalante Romero	Unidad administrativa: Departamento de Asistencia Educativa
-------------------------------------	---

#### 6. Datos de contratación de la evaluación

##### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------------



directa	<input type="checkbox"/>	tres	<input type="checkbox"/>	Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	Internacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Dirección de Presupuesto de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.								
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>								
N/A								
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>								
0.00								
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>								
N/A								
<b>7. Difusión de la evaluación</b>								
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>								
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/</a>								
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>								
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/</a>								